

## **CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA** **DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA**

De orden de la Alcaldía-Presidencia del Pleno de la Corporación y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable, le notifico que se ha dictado por la misma con fecha 8 de julio de 2014, Resolución de Convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento a solicitud de los concejales de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Unión, Progreso y Democracia que constituyen más de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, todo ello en aplicación del artículo 46.2 de Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. La clase orden del día, fecha y hora en primera convocatoria se expresan seguidamente. Si no concurre el número de miembros legalmente necesario para su constitución, se celebrará dos días después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 del RD 2568/1986, de 26 de noviembre.

**SESION EXTRAORDINARIA**  
**DIA: VIERNES 11 DE JULIO DE 2014**  
**HORA: 9 HORAS**  
**CONVOCATORIA 1ª**

ORDEN DEL DÍA:

UNICO.- TRATAR EL ASUNTO DE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD A LA CIUDAD DE MURCIA.

Murcia a 8 de julio de 2014  
EL SECRETARIO GENERAL  
DEL PLENO  
Antonio Marín Pérez